

**INFORME DE GESTION Y ESTADOS FINANCIEROS DEL
ORGANISMO ANDINO DE SALUD CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

La Ministra y los Ministros de Salud y de la Protección Social del Área Andina

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo señalado en los Artículos 27 inciso c) y 34 inciso f) del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Andino de Salud Convenio Hipólito Unanue; y, Visto el Informe Financiero presentado por la Secretaría Ejecutiva, que comprende:

- Balance General 2002-2003
- Estado de Gestión 2002-2003
- Presupuesto 2004

RESUELVEN

1. Aprobar el Informe Financiero de la Gestión 2002 y 2003 y el Presupuesto 2004 de la Secretaría Ejecutiva.
- 2.

CERTIFICO

Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXV Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Puerto Ordaz, Venezuela, los días quince y diez y seis de marzo del año dos mil cuatro.

En fe de lo cual, expido la presente certificación en Lima, Perú, el veintiséis de marzo del año dos mil cuatro.

MAURICIO BUSTAMANTE GARCIA

SECRETARIO EJECUTIVO

ORGANISMO ANDINO DE SALUD

CONVENIO HIPOLITO UNANUE